



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 FEB. 2000

RES. H. NO 100-00

VISTO:

Las Res. H. NO 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura IDIOMA NACIONAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

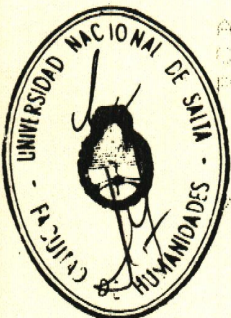
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: IDIOMA NACIONAL
CARRERA: ANTROPOLOGIA
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU	APELLIDO Y NOMBRES
05262	BUSTAMANTE, FERNANDA MARIA DEL H.

NOTA
6 (SEIS)

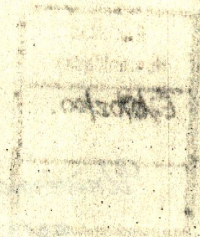




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



RES. H. NO 100-00

15 PAGINA 2

705270	FLORES, ANDREA CAROLINA
705276	GONZALEZ VITTAR, MARIA EMILIA
705278	HERRERA, SANDRA LORENA
705280	LOPEZ CALVO, MARCELO ENRIQUE
705298	RAMAYO, NELSON RAUL

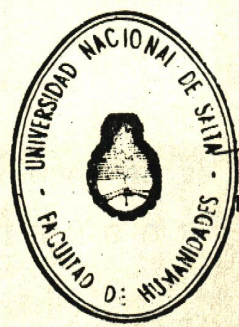
9 (NUEVE)
9 (NUEVE)
6 (SEIS)
7 (SIETE)
6 (SEIS)


ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 23/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 49.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSe.




 Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
 VICE-DESA
 FACULTAD DE HUMANIDADES

